



ALCALDÍA. E-Mail: [alcaldia@lapuertadesegura.es](mailto:alcaldia@lapuertadesegura.es)

# BANDO

## INSTALACIONES CON AMIANTO

**DOÑA VIRTUDES PUERTAS SORIA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (Jaén).**

**HACE SABER:** Que, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: “Los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso, las instalaciones o emplazamientos de carácter públicos con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028.”

Ante la posible existencia de instalaciones y emplazamientos en el término municipal de La Puerta de Segura, se requiere COLABORACIÓN CIUDADANA, dando traslado a este ayuntamiento si alguna instalación de su propiedad contiene amianto a efectos de incluirlo en el referido censo y retirarlo lo antes posible dada su peligrosidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y obligado cumplimiento.

La Puerta de Segura a fecha de firma electrónica.

**LA ALCALDESA,**

**Fdo: Virtudes Puertas Soria.**

**AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA**

